



Servicio exclusivo que idconline.com.mx ofrece a sus suscriptores

**Israel Acuña Reyes**Av Insurgentes Sur, 1188, Piso 9
Col. Del Valle
Conmutador: 5575-0781
Fax: 5575-7533/38
hic-sistemas@hicoa.com.mx
www.hicoa.com.mx

- Inicio
- Laboral
- Jurídico Corporativo
- Dof
- Consultoría
- Fiscal
- Seguridad Social
- Comercio Exterior
- Infoflash
- Agenda

Se avecinan cambios al día de la revolución

El día de ayer, en sesión ordinaria, la Cámara de Senadores aprobó el dictamen de reforma a la Ley Federal del Trabajo para trasladar este año el 15 de noviembre, día de descanso obligatorio para conmemorar el centenario de la Revolución Mexicana al 22 de ese mismo mes.

Con este dictamen se pretende dejar sin efectos, por este año exclusivamente, el decreto que instituía el festejo para el tercer lunes de noviembre, es decir el lunes 15 y que tiene como finalidad incentivar los fines de semana largos, publicado en el DOF el 17 de enero de 2006, por lo que en 2011 la celebración se mantendrá para el tercer lunes de ese mes.

Dicho documento se turnó a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.

Fuente: Cámara de senadores (16 de abril de 2010).

Seminarios IDC

IDC Asesor Jurídico y Fiscal lo invita a asistir a nuestro próximo seminario "[Manejo adecuado de la terminación de las relaciones laborales](#)", a celebrarse el 23 de abril, en la Ciudad de México. Mayores informes en los teléfonos (55)91-77-43-42 y 01 800 221 67 89, así como en el fax (55) 9177- 4108.

IDCOnline en Twitter

Entérate de primera mano, de las notas exclusivas para nuestros usuarios. Síguenos en:
<http://twitter.com/IDCOnline>

La Editora General